

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4310671
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Psicofarmacología y Drogas de Abuso
<b>Fecha de última modificación aprobada de la memoria:</b>	23-07-2012
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	El Máster se imparte por profesores de la U.C.M. Puntualmente participan la U.N.E.D., U.A.B., U.V., U.A.M.
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Psicología
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Andrea Paricio Henares
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Psicofarmacología y Drogas de Abuso fue verificado en el año 2009 y posteriormente fue objeto de una Modificación en 2012. Renovó su acreditación en 2014 y 2019 con informe favorable y fue objeto de seguimiento en 2012 y 2023. El máster es presencial y se imparte en español. Los dos itinerarios del máster están bien explicados en la página web y son coherentes con el plan de estudios.

El plan de estudios está plenamente implantado y la organización docente es coherente con los resultados de aprendizaje, aunque se identifican diferencias relevantes con la Memoria de Verificación, modificada en 2012.

Se observa una discrepancia con la Memoria de Verificación en la estructura del plan de estudios actual. Debido a que las asignaturas ofertadas son de 6 ECTS, no es posible alcanzar los 15 ECTS requeridos por módulo, que se encuentran detallados en la Memoria verificada. Respecto a la presencialidad de las asignaturas y las metodologías utilizadas y descritas en las guías docentes, permiten que el estudiantado alcance los resultados de aprendizaje, pero tampoco coincide con lo descrito en la Memoria verificada. En resumen, se constatan numerosas discrepancias entre las guías docentes y la Memoria, especialmente en contenidos, competencias y sistemas de evaluación. De igual forma, las competencias son diferentes entre la web y las guías docentes, por lo que se requiere su unificación. Todo lo anterior es de obligado cumplimiento, pues no deben existir diferencias tan importantes entre la Memoria verificada y la implantación del título, lo cual fue objeto de recomendación en los anteriores procesos de evaluación del título.

Las guías docentes del curso 2023/24 identifican la distribución de créditos teóricos y prácticos, así como los créditos presenciales y no presenciales, y las cantidades relativas a ECTS. Pero existen diferencias en las asignaturas optativas y en la ponderación de la evaluación de algunas asignaturas, como se evidencia en la guía docente de "BASES CONCEPTUALES DE FISIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO". Esta asignatura, correspondiente a la materia "ASPECTOS BIOMÉDICOS", tiene un 40% de la nota en formación continua, no reflejado en la Memoria, y el examen debería contar con un

70%, en lugar del 60% especificado en la guía docente. Además, se identifican diferencias en las competencias, como la inclusión de "creatividad" en la asignatura "FISIOLOGÍA, BIOQUÍMICA Y FARMACOLOGÍA DEL COMPORTAMIENTO", no mencionada en la Memoria.

El seguimiento de 2023 confirma la resolución satisfactoria de la recomendación del informe de Renovación de la acreditación de 2019 sobre la falta de información y horas docentes en las Prácticas académicas externas. En este punto, no se identifican carencias adicionales. En el primer semestre, las asignaturas se centran en la introducción o adquisición de conceptos básicos, mientras que, en el segundo todas las asignaturas son optativas, ofreciendo una amplia oferta que satisface las necesidades del máster.

Existe coordinación, tanto vertical como horizontal. Los grupos de interés se reúnen, recogen datos, los analizan y en el informe de seguimiento quedan registradas las fortalezas y debilidades identificadas. Pero no hay actas firmadas de esas reuniones y se echa en falta la participación de los estudiantes, a pesar de mencionar reuniones con la delegada del curso.

Los estudiantes expresan en sus encuestas la existencia de solapamiento entre contenidos. Sería recomendable establecer algún mecanismo para mejorar este aspecto, que parece afectar principalmente al profesorado externo que colabora en la titulación. Las prácticas externas están bien coordinadas. El número de alumnos no supera los 60 de la Memoria verificada, aunque en la web aparece un máximo de 40 plazas, que tampoco se superan. En la página web quedan claros los requisitos de acceso y perfil recomendado, así como los criterios de admisión que coinciden con los de la Memoria. Existe en la universidad una aplicación Online de solicitud de Admisión de ayuda a los alumnos que facilita la matrícula.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La página web de la titulación se encuentra actualizada en la presentación de la información. La sección de acceso y matriculación ofrece detalles precisos sobre el perfil de ingreso, la estructura del plan de estudios, el número total de ECTS, y la correcta modalidad e idioma de impartición. Las guías docentes, horarios, infraestructuras, servicios y calendario están bien explicados, proporcionando una visión clara y completa de la oferta académica. Se facilita el acceso a información sobre todo el claustro docente, con los currículums vitae disponibles para consulta. Estos currículums no tienen un formato unificado, por lo que sería recomendable unificarlos y/o enlazarlos al portal de producción científica. La web también ofrece información detallada sobre las prácticas externas, incluyendo las instituciones donde se llevan a cabo y los procedimientos de asignación correspondientes. Se brinda acceso al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT), donde es posible acceder a los datos de la titulación. Los informes de verificación, seguimiento y acreditación de la titulación son accesibles. Adicionalmente, la página presenta datos de satisfacción de profesores, estudiantes, egresados y personal de administración y servicios (PAS), ofreciendo una visión integral de la experiencia y la calidad percibida en la titulación.

## **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La gestión de calidad de la titulación está a cargo de un órgano responsable que cuenta con representación de todos los grupos de interés. Este órgano se reúne periódicamente, al menos dos veces por curso, evidenciado en las actas de las reuniones. Como resultado del despliegue del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), se han implementado acciones de mejora, reflejando un compromiso continuo con la excelencia académica. En la página web, se encuentran disponibles planes de seguimiento que analizan los problemas identificados, proponen acciones de mejora y detallan los acuerdos adoptados. Los análisis realizados no han revelado carencias significativas en la titulación.

Se destaca una baja participación de estudiantes en las tasas de respuesta sobre satisfacción (solo 3, con una participación del 5,8%) en los datos publicados (curso 2022/2023), mientras que la participación del profesorado es algo más alta (7 con un 24%).

Se han puesto en marcha estrategias para aumentar la participación de los estudiantes, pero aún no se ha evidenciado resultado. La Universidad cuenta con un sistema de quejas y reclamaciones, proporcionando un canal efectivo para la expresión de inquietudes y la mejora continua del programa académico.

## DIMENSIÓN 2. Recursos

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El claustro de profesorado es adecuado, compuesto por Catedráticos (2) y Profesores Titulares (12), que imparten aproximadamente el 50% de la docencia, con todos los profesores -excepto uno- ostentando el título de doctor.

La memoria de seguimiento de diciembre de 2023 destaca la renovación del profesorado debido a jubilaciones, sin impactos negativos en la calidad docente. Se subraya la participación activa y la evaluación del profesorado, con un aumento progresivo en los últimos cursos. Aunque la información sobre el currículum está actualizada, se echa en falta la inclusión de datos de algunos profesores, pertenecientes a la propia UCM. Se sugiere la incorporación de un resumen sobre quinquenios y sexenios vivos, ya que solo se menciona una media de 2 a 3 por profesor, a pesar de que algunos poseen 8 o 9.

Por otro lado, existe el programa Docentia para la evaluación del desempeño docente.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado para colaborar en tareas de soporte a la docencia. En la web no se encuentra información sobre el personal de apoyo, pero sí es completa la información sobre los planes de apoyo y tutela a estudiantes y de las ayudas e información para la matriculación. La satisfacción con el proceso de matriculación es correcta. La titulación no incluye programas de movilidad.

El número de estudiantes y los recursos materiales son adecuados y además es uno de los ítems mejor valorados por los estudiantes.

La Universidad cuenta con un campus virtual de apoyo a la docencia presencial que es utilizado por estudiantes y profesores donde además se encuentra disponible el material docente que se utiliza en el aula. Además, disponen de una Oficina de Prácticas Externas y una Oficina de Postgrado para ayudar a los alumnos con la formación y el empleo.

## DIMENSIÓN 3. Resultados

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

Los resultados académicos son satisfactorios, con una tasa de superación de asignaturas por encima del 90%, alcanzando en muchos casos el 100%. Las asignaturas están enfocadas adecuadamente en la adquisición de competencias y respaldadas por

métodos de evaluación bien establecidos, aunque no se mencionan metodologías docentes innovadoras. La evaluación del Trabajo Fin de Máster (TFM) cuenta con una rúbrica apropiada según los criterios del MECES 3. Algunos alumnos demoran en entregar y defender el TFM, lo que retrasa la obtención del título. Este aspecto parece venir derivado de la dificultad de realizar estudios empíricos, debido a la ausencia de financiación específica para estos aspectos. No obstante, se recomienda garantizar la financiación para realizar los TFM antes de ofertarlos.

Las prácticas curriculares están organizadas y se destaca la presencia de un Código Deontológico y un compromiso de buenas prácticas, con la memoria de prácticas evaluada por tutores internos y externos.

Las tasas de graduación, rendimiento, eficiencia y éxito son satisfactorias en general, con una tasa de abandono estable en 0%.

La tasa de graduación, aunque por debajo del 70%, se atribuye a las dificultades comentadas en la presentación del TFM en el tiempo establecido.

La satisfacción con el título es positiva, excepto en el ítem "calificaciones en tiempo adecuado". Este aspecto, no obstante, no se considera una queja habitual por parte del estudiantado. La valoración del Profesorado y del Personal de administración y servicios es alta, con una limitada participación del profesorado. Las prácticas externas obtienen resultados satisfactorios, con la mayoría de las valoraciones en 9 sobre 10.

La tasa de inserción laboral es del 87%, y la satisfacción de los egresados es alta. Se recomienda aumentar la participación en las encuestas de este grupo de interés y actualizar los datos en la página web con cursos más recientes.

## **RECOMENDACIONES:**

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a contenidos y sistemas de evaluación.

2.- Se recomienda mejorar la coordinación en el título para eliminar los solapamientos entre las asignaturas detectados por los estudiantes.

3.- Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas, debidamente firmadas, lo tratado en las reuniones.

### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

1.- Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título, en especial estudiantes, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos.

## **MODIFICACIONES NECESARIAS:**

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se debe ajustar el desarrollo del plan de estudios a la Memoria de Verificación, para subsanar las discrepancias en créditos de módulos y guías docentes.

## **ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad, en el Plan de Mejora presentado, atiende la modificación necesaria del presente Informe, que será objeto de especial seguimiento.

En Madrid, a 23 de julio de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación